

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Bolata de permiso para edificar

Hecto 23 de Junio de 1950.

Vence 23 de Diciembre de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 79 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4561 y las reglas de arte de la edificación conocidas permiso a Don **EDUARDO SILVA T.**

para construir un edificio nuevo destinado a **Alma Habitación**

de 3 pisos mts de altura de Clase 1º C. 4 da edificación en la calle

Callejón Silva N° 35

El mencionado duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Eduardo Silva T.** domicilio **O'Higgins N° 1840**

Arquitecto **Bernan Vega** domicilio **Lincoyan N° 15**

matrícula N° patente N°

Constructor **Administración** domicilio

matrícula N° patente N°

N° de Rol de Avialo de la propiedad

Dimensiones del terreno **560.- mts** superficie edificada **1º piso 80.40 mts**

Planes y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.

4.º de agua potable **lo presentaré oportunamente**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**

6.º de fachadas **dos copias**

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles **y presupuesto dos copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**

12. Cálculos de resistencia.

13. **VERBA PREGUNTADO** INCLUIDOS DISCUTIR NUEVAMENTE SESENTA Y SIETE

En la ejecución de esta obra se cumplirán las disposiciones generales de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DERECHOS PAGADOS POR:

XII Segun Bolata N° 4424 de fecha 30/VI/50.

Edificación \$ 763.-

Inspección 560.-

Matenimiento 80.-

Librata de Control 50

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control realice las observaciones que se merecen en la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N°s 420, 425.

J.C. -
ISER

OBRA EN
CONSTRUCCION

Alma Habitación

Certificado

162 - E

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que sigue
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad de doña ELCIRA SILVA, ubicada en Chiguajate calle Callejón Silva N° 85, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Herman Vega ni a la propietaria doña Elcira de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24,25,26,27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 19 de Enero de 1951.-

Rigoberto Opriens Guzman
Director de Obras Municipales
Su Protagonista.

lag.

82-2
L6

19